

# Más beneficios para nuestros afiliados

## Nuevo Programa CASA - BBVA Banco Francés

**E**ste Programa tiene como objetivo principal brindar beneficios adicionales a todos los afiliados al Sistema Asistencial de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

A partir del mes de abril de 2011 todos los afiliados al Sistema de Salud CASA, que cumplan con los requisitos pautados por el Banco Francés (BBVA) podrán acceder a los mejores productos y con los más importantes beneficios del mercado financiero.

La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio de CASA y el Banco Francés, te acercan beneficios exclusivos.

**BBVA** Banco Francés

**CASA**  
Sistema de Salud

**Podrás disponer de una tarjeta de Crédito Visa Banco Francés con un límite aprobado por la entidad.\***

### Algunos de los principales beneficios:

- Bonificación de gastos de otorgamiento de tu Préstamo Personal.
- Bonificación de gastos de mantenimiento de tu paquete por 6 meses.
- Bonificación de la renovación de la Tarjeta de Crédito.

Para mayor información deberás comunicarte al 0810-222-0000 de Lunes a Viernes de 9 a 21 hs. o acercarte a cualquiera de las sucursales del BBVA.

Esta propuesta de beneficios organizada por CASA y el BBVA cuenta con el aval de nuestra Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

**CASA sigue trabajando para brindarte el mejor servicio**

\* Sujeto a aprobación crediticia de BBVA Banco Francés.  
Consulte condiciones en [www.casasalud.org.ar](http://www.casasalud.org.ar)